

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo del 2005

Señores Accionistas de
ARHULI S.A.
Ciudad.

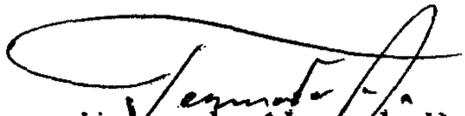
De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de ARHULI S.A. y habiendo cumplido con las obligaciones que me impone la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el resultado de la revisión practicada a la contabilidad de dicha empresa:

- 1.- ARHULI S.A. durante el Ejercicio Fiscal del año 2004 no desarrollo ninguna actividad económica;
- 2.- Que el margen de su inactividad si cumplió con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías;
- 3.- Que la contabilidad, apegada a las normas legales vigentes, confirma la inactividad de la Empresa;
- 4.-Que los libros de Acciones y Accionistas se encuentran debidamente actualizados;
- 5.-Que el Activo Fijo Tangible está, razonablemente, bien conservado y
- 6.-Que el Gerente General cumplió con su responsabilidad, dentro de los márgenes legales.

Estimando haber satisfecho, a cabalidad, con mi labor, quedo

Atentamente


Fernando Alvarado R.
COMISARIO



219 MAR. 2005